

443802
Certificado Financiero en RD\$CF 9605965602 Núm. **1184257**

RD\$ ***3,000,000.00**

FA97E029DA7674973E5F8FDFEFC83316E93AA264

Oficina DIR CENTRO SERVICIOS ESPECIALIZADOS CASE

Fecha 23 Jun 2023

Hemos recibido de:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO

0000004514

TRES MILLONES CON 00/100

La suma de pesos, moneda de curso legal,
en calidad de depósito, sujeto a los términos y condiciones que aparecen al dorso de este documento, comprometiéndonos
a pagar un tipo de interés anual de SIETE CON 75/10 por ciento (7.75 %) y a restituir dicha suma
depositada junto con los intereses devengados en un plazo de 3 Mes(es) que vence el día 23 Sep 2023

Forma de Pago: CAPITALIZABLE

**Banco de Reservas de la República Dominicana,
Banco de Servicios Múltiples 001**

Firma del depositante

Cédula de Identidad o Pasaporte

401051788

Dirección:

3 PASEO DE LOS FERRETEROS

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, MUNICIPIO SANTO

000000000000

9605965602230623

banreservas.com

RNC 401010062

SU-CON-051 03-2018

Términos y condiciones que rigen para los Certificados Financieros RD\$

- 1 Este certificado es válido por la suma señalada en el anverso, más los intereses devengados. El Banco se reserva el derecho, al momento del vencimiento del instrumento, de modificar los intereses de acuerdo a las condiciones que prevalezcan en el mercado, previa notificación por escrito al titular del certificado con treinta (30) días de antelación a la fecha efectiva, en el entendido que la no objeción por parte del titular en el referido plazo implicará su aceptación a la nueva tasa. El cálculo para el pago de los intereses será determinado sobre la base de 360 días, los cuales serán pagados mensualmente en la forma descrita en el anverso.
- 2 El Banco se reserva el derecho de penalizar los intereses a razón de una cancelación anticipada, conforme a los montos y plazos establecidos en el tarifario de productos y servicios, que se entrega al titular conjuntamente con el presente certificado y además se encuentra publicado en plataforma en las Oficinas de la institución y en su página web. Si el Titular no cancela el presente certificado en la fecha de vencimiento, expresamente autoriza al Banco a renovarlo de forma automática por el mismo plazo, y en la forma y condiciones que prevalezcan en el Banco para dicho instrumento al momento de su renovación, las cuales serán notificadas al cliente por escrito al menos treinta (30) días antes de su variación.
- 3 El Banco podrá poner fin anticipado a la vigencia del certificado en cualquier momento, notificando por escrito al cliente con no menos de treinta (30) días previo a la fecha efectiva de terminación, con excepción de los casos en los que se identifiquen elementos de alto riesgo, para lo cual se deberá notificar al Titular dentro de los cinco (5) días posteriores a la terminación, quedando las sumas depositadas, sin devengar intereses, a disposición del depositante.
- 4 La cesión del presente certificado solo será permitida con el consentimiento previo del Banco, por razones objetivas de riesgo, dando su no objeción a la transferencia de la propiedad del mismo. Una vez autorizada por el Banco la cesión, el cedente deberá endosar el certificado a favor del cesionario, quedando el mismo sujeto a las mismas condiciones estipuladas en los presentes términos y condiciones.
- 5 En caso de fallecimiento del titular del certificado, el Banco bloqueará el instrumento y la cuenta donde se acreditan los intereses o retendrá los cheques, hasta tanto los sucesores cumplan con los procedimientos legales vigentes para la entrega de dichos fondos.
- 6 Para proceder con la cancelación de este certificado, el mismo debe ser presentado en original por el Titular en una de las oficinas del Banco, donde deberá firmarlo en descargo al Banco. El Titular podrá autorizar a un tercero para la cancelación del certificado mediante un poder en la forma legalmente establecida.
- 7 A los fines de que El Banco pueda dar cumplimiento a las disposiciones de Conozca Su Cliente, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, FATCA, CRS, así como de cualquier otra normativa de similar índole, el Titular declara que las informaciones suministradas al Banco sobre su ciudadanía, estado de residencia y domicilio son veraces, y acepta y reconoce que cualquier cambio respecto del estado de las mismas debe ser notificado al Banco dentro de los treinta (30) días siguientes a la ocurrencia de los mismos. En caso de ser ciudadano o residente de un país extranjero, o que a juicio de cualquier oficial del Banco, muestre indicio de que tal fuera el caso, o si se produce un cambio en su estatus migratorio, ciudadanía o residencia ante cualquier país extranjero, el cliente se compromete a facilitar el llenado de los formularios de cumplimiento normativo correspondientes en caso de que apliquen. Adicionalmente el cliente expresamente autoriza al Banco, sus empresas filiales o vinculadas, subsidiarias, franquicias, agentes y subagentes, a consultar, mantener en bases de datos, y compartir sus datos de carácter personal, de crédito u otros historiales disponibles en cualquier base de datos pública o privada, local o internacional, y el Maestro de Cédulos de la Junta Central Electoral (JCE) entre ellas, con sus gestores de cobros, sociedades con las que mantenga acuerdos de referimiento o relaciones comerciales, y cualquier autoridad tributaria local o extranjera competente, para el ejercicio de actividades de negocios con terceros, facilitar el cobro de acreencias en caso de que fuera necesario y dar cumplimiento a normas legales o regulatorias de cualquier tipo.

Préstamos concedidos y gravámenes _____



Transferencia

Por valor recibido, cedo y traspaso a favor de _____
todos los derechos y obligaciones del presente certificado financiero.

Lugar _____

Fecha _____

Firma e identificación del depositante _____

Firma e identificación del beneficiario _____

Dirección _____

Aprobado
Banco de Reservas de la República Dominicana,
Banco de Servicios Múltiples

Nombre/Firma y Clave _____

Nombre/Firma y Clave _____



Cooperativa de Empleados del Infotep

Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples

Calle Paseo de los Ferreteros No. 03, Ensache Miraflores, Santo Domingo, D. N.,
Rep. Dominicana, Tel.: 809-566-4161
R.N.C. 430-01328-5

Certificado No. 001- **000693**

Fecha 05/12/2022

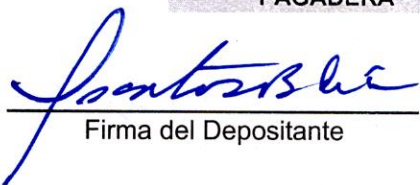
Hemos Recibido de: INFOTEP

La suma de 5,000,000.00 pesos, moneda de curso legal, en
calidad de depósito, sujeto a los términos y condiciones que aparecen al
dorso de este documento, comprometiendonos a pagar un tipo de interés
anual de 7 por ciento (%) y a restituir dicha suma deposti-
tada junto con los intereses devengados en un plazo de 12
meses que vence el día 05/12/2023

Forma de pago:

PAGADERA

Cooperativa de Empleados del Infotep
Cooperativa de Servicios Múltiples


Firma del Depositante


Firma y Clave

401-05178-8
Cédula o Pasaporte

Firma y Clave

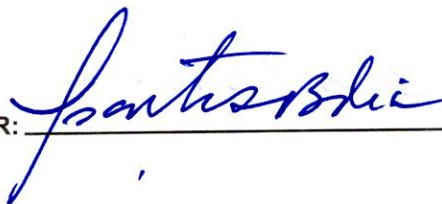
Dirección: CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO. 03, ENS. MIRAFLORES

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

Síntesis de los términos y condiciones que rigen para los Certificados de la Cooperativa.

- 1- La Cooperativa admite depósitos a través de Certificados por un monto mínimo de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 10,000.00)
- 2- Este Certificado es válido por la suma depositada en el anverso más los intereses devengados, cuyo tipo de interés podrá ser modificado periódicamente por el Consejo de Administración.
- 3- Este Certificado será renovado automáticamente, bajo las condiciones que prevalezca en la Cooperativa, si el socio no solicita la cancelación del mismo a la fecha de su vencimiento.
- 4- Si el socio solicita la cancelación de su Certificado antes de la fecha de vencimiento, la Cooperativa podrá penalizar los intereses de acuerdo a los montos y plazos establecidos. Dicha penalización será notificada al momento de la cancelación.
- 5- En caso de fallecimiento del titular del Certificado, la Cooperativa bloqueará el certificado hasta la presentación de los documentos legales de los herederos.
- 6- Cualquier Cambio en la política que regula en los Certificado Financieros será comunicado por los medios correspondientes.

LEIDO, ACEPTADO Y RECIBIDO EN ORIGINAL POR:



EN FECHA:

8



Cooperativa de Empleados del Infotep

Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples

Calle Paseo de los Ferreteros No. 03, Ensache Miraflores, Santo Domingo, D. N.,
Rep. Dominicana, Tel.: 809-566-4161
R.N.C. 430-01328-5

Certificado No. 001- **000690**

Fecha 10/11/2022

Hemos Recibido de: INFOTEP

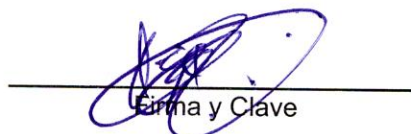
La suma de 5,000,000.00 pesos, moneda de curso legal, en
calidad de depósito, sujeto a los términos y condiciones que aparecen al
dorso de este documento, comprometidos a pagar un tipo de interés
anual de 7 por ciento (—%—) y a restituir dicha suma deposti-
tada junto con los intereses devengados en un plazo de 12
meses que vence el día 10/11/2023

Forma de pago:

PAGADERO

Cooperativa de Empleados del Infotep
Cooperativa de Servicios Múltiples


Firma del Depositante


Firma y Clave

401-05178-8
Cédula o Pasaporte

Firma y Clave

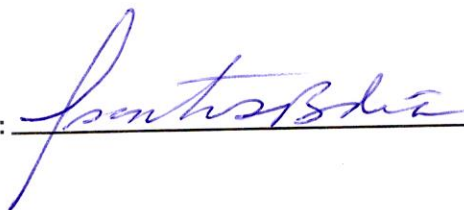
Dirección CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO.3, ENSANCHES MIRAFLORES

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, R.D.

Síntesis de los términos y condiciones que rigen para los Certificados de la Cooperativa.

- 1- La Cooperativa admite depósitos a través de Certificados por un monto mínimo de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 10,000.00)
- 2- Este Certificado es válido por la suma depositada en el anverso más los intereses devengados, cuyo tipo de interés podrá ser modificado periódicamente por el Consejo de Administración.
- 3- Este Certificado será renovado automáticamente, bajo las condiciones que prevalezca en la Cooperativa, si el socio no solicita la cancelación del mismo a la fecha de su vencimiento.
- 4- Si el socio solicita la cancelación de su Certificado antes de la fecha de vencimiento, la Cooperativa podrá penalizar los intereses de acuerdo a los montos y plazos establecidos. Dicha penalización será notificada al momento de la cancelación.
- 5- En caso de fallecimiento del titular del Certificado, la Cooperativa bloqueará el certificado hasta la presentación de los documentos legales de los herederos.
- 6- Cualquier Cambio en la política que regula en los Certificado Financieros será comunicado por los medios correspondientes.

LEIDO, ACEPTADO Y RECIBIDO EN ORIGINAL POR:

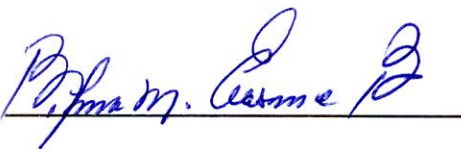


EN FECHA: _____

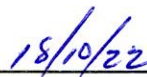
Síntesis de los términos y condiciones que rigen para los Certificados de la Cooperativa.

- 1- La Cooperativa admite depósitos a través de Certificados por un monto mínimo de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 10,000.00)
- 2- Este Certificado es válido por la suma depositada en el anverso más los intereses devengados, cuyo tipo de interés podrá ser modificado periódicamente por el Consejo de Administración.
- 3- Este Certificado será renovado automáticamente, bajo las condiciones que prevalezca en la Cooperativa, si el socio no solicita la cancelación del mismo a la fecha de su vencimiento.
- 4- Si el socio solicita la cancelación de su Certificado antes de la fecha de vencimiento, la Cooperativa podrá penalizar los intereses de acuerdo a los montos y plazos establecidos. Dicha penalización será notificada al momento de la cancelación.
- 5- En caso de fallecimiento del titular del Certificado, la Cooperativa bloqueará el certificado hasta la presentación de los documentos legales de los herederos.
- 6- Cualquier Cambio en la política que regula en los Certificado Financieros será comunicado por los medios correspondientes.

LEIDO, ACEPTADO Y RECIBIDO EN ORIGINAL POR:



EN FECHA:





Cooperativa de Empleados del Infotep

Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples

Autopista Duarte Km. 6½, Distrito Nacional, R. D., Tel.: 809-540-8508
RNC 4-30-01328-5

Certificado No. **0285**

Fecha 27/07/2017

Hemos Recibido de: INFOTEP

La suma de 2,000,000.00 pesos, moneda de curso legal, en calidad de depósito, sujeto a los términos y condiciones que aparecen al dorso de este documento, comprometiendonos a pagar un tipo de interés anual de 7 por ciento (7 %) y a restituir dicha suma depositada junto con los intereses devengados en un plazo de 12 MESES días que vence el día 27/07/2018

Forma de pago: PAGADEROS

Cooperativa de Empleados del Infotep
Cooperativa de Servicios Múltiples

Firma del Depositante

Ramona Guerrero
Firma y Clave

401051788

Cédula o Pasaporte

Firma y Clave

Dirección: EDIFICIO INFOTEP, CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS,

ENS. MIRAFLORES, DIST. NACIONAL, REP. DOMINICANA

Síntesis de los terminos y condiciones que rigen para los Certificados de la Cooperativa.

- 1- La Cooperativa admite depósitos a través de Certificados por un monto mínimo de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 10,0000.00)
- 2- Este Certificado es válido por la suma depositada en el anverso más los intereses devengados, cuyo tipo de interés podrá ser modificado periódicamente por el Consejo de Administración.
- 3- Este certificado podrá ser renovado automáticamente, bajo las condiciones que prevalezca en la Cooperativa si el socio (a) no solicita la cancelación a la fecha de su vencimiento. Dichas condiciones serán notificadas por escrito al socio (a).
- 4- Si el socio solicita la cancelación de su certificado antes de la fecha de vencimiento, la Cooperativa podrá penalizar los intereses de acuerdo a los montos y plazos establecidos. Dicha penalización será notificada al momento de la cancelación.
- 5- En caso de fallecimiento del titular del certificado, la Cooperativa bloqueará el certificado hasta la presentación de los documentos legales de los herederos.



Cooperativa de Empleados del Infotep

Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples

Autopista Duarte Km. 6½, Distrito Nacional, R. D., Tel.: 809-540-8508
RNC 4-30-01328-5

Certificado No. **0019**

Fecha 04/02/2010

Hemos Recibido de: INFOTEP

La suma de 3,000,000.00 pesos, moneda de curso legal, en calidad de depósito, sujeto a los términos y condiciones que aparecen al dorso de este documento, comprometiendonos a pagar un tipo de interés anual de 7 por ciento (—%) y a restituir dicha suma depositada junto con los intereses devengados en un plazo de 180 días que vence el día 04/08/2010

Forma de pago: MENSUAL

Cooperativa de Empleados del Infotep
Cooperativa de Servicios Múltiples

INFOTEP

Firma del Depositante

401-05178-8

Cédula o Pasaporte

Dirección: PASEO DE LOS FERRETEROS

NO. 3 MIRA FLORES



[Firma]
Firma y Clave

[Firma]
Firma y Clave

Renovado el 4/02/2011, y Vencido el 4/08/2011
28/2/2011

Síntesis de los terminos y condiciones que rigen para los Certificados de la Cooperativa.

- 1- La Cooperativa admite depósitos a través de Certificados por un monto mínimo de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 10,0000.00)
- 2- Este Certificado es válido por la suma depositada en el anverso más los intereses devengados, cuyo tipo de interés podrá ser modificado periódicamente por el Consejo de Administración.
- 3- Este certificado podrá ser renovado automáticamente, bajo las condiciones que prevalezca en la Cooperativa si el socio (a) no solicita la cancelación a la fecha de su vencimiento. Dichas condiciones serán notificadas por escrito al socio (a).
- 4- Si el socio solicita la cancelación de su certificado antes de la fecha de vencimiento, la Cooperativa podrá penalizar los intereses de acuerdo a los montos y plazos establecidos. Dicha penalización será notificada al momento de la cancelación.
- 5- En caso de fallecimiento del titular del certificado, la Cooperativa bloqueará el certificado hasta la presentación de los documentos legales de los herederos.